



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Unidad de Política y Control Presupuestario

Oficio Circular 307-A.-1299

México, D. F., 16 de diciembre de 2004

CC. Oficiales Mayores, y equivalentes de las dependencias de la Administración Pública Federal P r e s e n t e s .

Como complemento al Oficio Circular 307-A.-1244, mediante el cual se emitieron los "Lineamientos para el proceso de Cierre Presupuestario y para el Pago de Pasivo Circulante o ADEFAS, del Ejercicio Fiscal 2004", de fecha 09 de diciembre de 2004, y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 5º, 12 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1 tercer párrafo, 2 último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 3º, 6º, 7º, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los requerimientos técnicos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se comunican las siguientes aclaraciones.

1. Las dependencias serán directamente responsables de establecer los mecanismos necesarios para que las cuentas por liquidar certificadas que emitan sean ingresadas a través del SIAFF a más tardar en la fecha límite de cierre técnico del 22 de diciembre de 2004.

Asimismo, deberán asegurarse de que las cuentas por liquidar que estén en posibilidad de emitirse después del 22 y hasta el 29 de diciembre, únicamente sean ingresadas dentro de ese plazo cuando se trate de lo previsto en las fracciones I a III del numeral 5 del Oficio Circular 307-A.-1244 o, en el caso de la fracción IV de dicho numeral, realicen dicho ingreso en el SIAFF siempre y cuando cuenten con la previa autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario conforme al numeral 11 del mencionado Oficio Circular 307-A.-1244.

2. Las dependencias podrán ingresar al SIAFF del 22 al 29 de diciembre de 2004, en los mismos términos establecidos en las fracciones I a III del numeral 5 del Oficio Circular 307-A.-1244, las cuentas por liquidar que correspondan a operaciones que se realizan a través del Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM) que administra la Tesorería de la Federación.

Las cuentas por liquidar certificadas para cubrir los pagos en moneda extranjera, así como para realizar las aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 2004, se recibirán por la Tesorería de la Federación a más tardar el 24 de diciembre de 2004 en los términos del artículo 5, fracción I del Oficio Circular 307-A.-1244.

.../



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Unidad de Política y Control Presupuestario

Oficio Circular 307-A.- 1299

Página 2 de 2

Por lo anterior, solicito a ustedes atentamente que tengan a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se establezcan las medidas respectivas para que se haga del conocimiento de los órganos administrativos desconcentrados, así como de las entidades bajo su coordinación sectorial, de conformidad con los artículos 6° de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 5° del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Cabe señalar, que el presente complemento a los "Lineamientos para el proceso de Cierre Presupuestario y para el Pago de Pasivo Circulante o ADEFAS, del Ejercicio Fiscal 2004", estará disponible en la página de la Subsecretaría de Egresos, con la siguiente dirección www.shcp.sse.gob.mx, rubro "Presupuesto de Egresos", apartado "Lineamientos y Normas".

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Titular de la Unidad

Guillermo Bernal Miranda

- C.c.p. C. Subsecretario de Egresos. Presente
C. Tesorera de la Federación. Presente
C. Subtesorera de Operación de la Tesorería de la Federación. Presente
C. Titular de la Unidad de Legislación Tributaria. Presente
C. Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Presente
C. Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos. Presente
C. Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos. Presente
C. Directora General Adjunta de Legislación de Derechos, Productos y Aprovechamientos. Presente
C. Directora General Adjunta de Egresos de la Tesorería de la Federación. Presente
C. Director General Adjunto de Ingresos de la Tesorería de la Federación. Presente
C. Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria. Presente
C. Director General Adjunto de Estrategia y Política Presupuestaria. Presente
C. Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. Presente